



Comité de Representantes

ALADI/CR/Acuerdo 377
11 de noviembre de 2015

ACUERDO 377

CONVOCATORIA DE LA PRIMERA REUNIÓN DE FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA OPERATIVA ADUANERA VINCULADA CON LOS ACUERDOS DE LA ALADI

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO La Resoluciones 396, 397 y 417 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad de actualizar las nomenclaturas en las que están expresadas las preferencias arancelarias y los requisitos específicos de origen (REOS) negociados en los Acuerdos suscritos en el marco de la ALADI;

Que corresponde a la Secretaría General identificar las modificaciones que son necesarias introducir en dichos Acuerdos; y

TENIENDO EN CUENTA El Documento ALADI/SEC/Propuesta 344, de 8 de mayo de 2013, a través del cual se propone adoptar el compromiso de actualizar los Acuerdos a la última versión de la nomenclatura en la que fueron negociados (NALADISA, Nomenclaturas nacionales o nomenclaturas subregionales), así como la Resolución 417 del Comité de Representantes que aprueba el Programa de Actividades de la Asociación para el año 2015,

ACUERDA:

Convocar, para los días 3 y 4 de diciembre de 2015, a la Primera Reunión de Funcionarios Responsables de la Operativa Aduanera vinculada con los Acuerdos de la ALADI, a realizarse en la sede de la Asociación.

AGENDA PRELIMINAR

1. Apertura de la Reunión.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Presentación de la Secretaría General de la ALADI del documento ALADI/SEC/Propuesta 344.
4. Exposición por parte de las delegaciones sobre la nomenclatura base con la que operan las Aduanas y los Ministerios en cada uno de los Acuerdos de la ALADI.
5. Análisis de la propuesta de actualización de las nomenclaturas en las que están expresadas las preferencias y los requisitos de origen específicos en los Acuerdos de la ALADI (ALADI/SEC/Propuesta 344).
6. Convalidación de las adecuaciones de las Nomenclaturas en las que están negociados los Acuerdos.
7. Compatibilización de la información de preferencias arancelarias y reglas de origen contenidas en los sistemas informáticos de las entidades nacionales y la ALADI.
8. Conclusiones y adopción del Informe Final.
9. Clausura de la Reunión.